



Cerro Sombrero, 14 de octubre de 2025

DECRETO ALCALDÍCIO NUM 394(SECCION B)

VISTOS:

- 1) El Acuerdo N° 138 tomado por el Concejo Municipal de Primavera en sesión ordinaria N° 31 realizada el 1° de octubre de 2025, que designa ciudadano (a) destacados (as) y empresa destacada año 2025.
- 2) La celebración del 45º Aniversario de la creación de la IL. Municipalidad de Primavera.
- 3) En reconocimiento a sus casi 30 años de labor constante, generando empleo, desarrollo y compromiso en nuestra comunidad, agradeciéndoles por ser parte de nuestra historia.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 27 de noviembre de 2024 que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera.

D E C R E T O

1º OTÓRGASE, a la empresa SODEXO, la distinción de "EMPRESA DESTACADA AÑO 2025"

2º ENTRÉGUESE, el Galvano Municipal en reconocimiento a tan noble distinción, en la ceremonia de celebración de los 45º años de creación de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE**, a la interesada, **PUBLÍQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Alcaldesa

JUAN VARGAS HERNÁNDEZ
Secretario Municipal Subrogante

JVH/GAC/KFM/vgb



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/W6D60U-645>